

00065440

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de . COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2291

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4755

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio. miércoles, 07 de agosto de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 07 de agosto de 2019 09:51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1309074977	SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305322982	DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 05 de agosto de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3241717	31/03/2016 10:52:03	55494	868,73m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

(Lote 5-A), ochocientos sesenta y ocho coma setenta y tres metros cuadrados (868,73m2). POR EL FRENTE Treinta y nueve metros (39,00m) y lindera con calle pública POR ATRÁS Treinta y seis coma noventa y seis metros (36,96m) y lindera con propiedad del Señor Rubén Delgado POR EL COSTADO DERECHO. Veinticuatro coma sesenta metros (24,60m) y lindera con área a desmembrar a favor del Señor Gustavo César Delgado Flor POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veintiuno coma veinticuatro metros (21,24m) y lindera con área sobrante que se reservan los propietarios

Dirección del Bien. BARRIO LAS CUMBRES

Superficie del Bien. 868,73m2

Solvencia EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3241735000	07/08/2019 9:55:09	71927	223,20 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización Maria Herminda, parte del lote 5-A, Barrio Las Cumbres, parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos Lote No 3 - POR EL FRENTE: 9,50m - Calle pública; POR ATRAS 9,50m - Propiedad del Sr Rubén Delgado. POR EL COSTADO DERECHO 23,87m - Propiedad del Sr Delgado Farfán Jose Antonio, POR EL COSTADO IZQUIERDO 22,97m - Propiedad de la Sra. Velásquez Romero Vanessa Alexandra AREA TOTAL: 223,20 m2

Dirección del Bien: Parte del lote 5-A, Barrio Las Cumbres ubicado en la Lotización Maria Herminda

Superficie del Bien: 223,20 m2.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote de terreno, ubicado en la Lotización Maria Herminda, actualmente Barrio Las Cumbres, parte del lote 5-A, Barrio Las Cumbres.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2291

Folio Final: 0

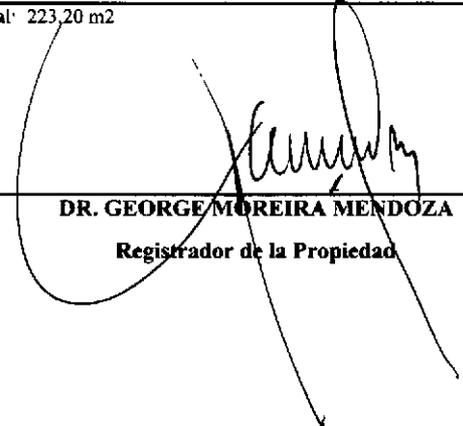
Número de Repertorio: 4755

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 07 de agosto de 2019

parroquia Tarqui del canton Manta Area total: 223,20 m2

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00065441



Factura: 001-003-000028859



20191308001P03221

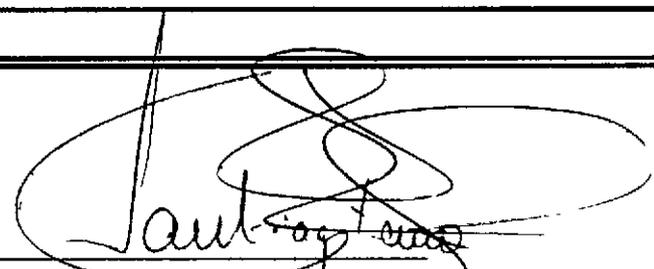


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P03221						
ACTO O CONTRATO:		COMPRAVENTA					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2019, (13 57)						
OTORGANTES							
OTORGA DO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305322982	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309074977	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4763.23						


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



00065442

2019	13	08	01	P	03221
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA.-

OTORGA EL SEÑOR:

JOSE ANTONIO DELGADO FARFAN.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA:

CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ.-

CUANTÍA:

\$ 4.763,23

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor **JOSE ANTONIO DELGADO FARFAN**, portadora de la cédula de

S ciudadanía número uno, tres, cero, ~~cineo~~, tres, /

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

Santiago Fierro Urresta 1

dos, dos, nueve, ocho, guion dos (130532298-2),
nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
divorciado, de cuarenta y dos años, de ocupación
comerciante, domiciliado en esta ciudad de Manta
en la Urbanización Sariland, Manzana B5, Casa N°
32, con número telefónico 0997888402, correo
electrónico pepejose2311@hotmail.com , por sus
propios y personales derechos; y, por otra parte
en calidad de "COMPRADORA" la señorita **CARMEN**
YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero,
siete, cuatro, nueve, siete, guion siete
(130907497-7), nacionalidad ecuatoriana, de
veinticuatro años de edad, de estado civil
soltera, de profesión Abogada, domiciliada en esta
ciudad de Manta en el Barrio Altamira, con número
telefónico 0985272099, correo
yusleybisegovia@hotmail.com , por sus propios y
personales derechos. Los comparecientes se
encuentran hábiles en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos

00065443



de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de COMPRAVENTA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al Señor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor **JOSE ANTONIO DELGADO FARFAN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, tres, dos, dos, nueve, ocho, guion dos (130532298-2), nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, de cuarenta y dos años, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la señorita **CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, siete, cuatro, nueve, siete, guion siete (130907497-7), nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión Abogada, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El Vendedor declara que es propietario de un bien inmueble consistente en (Lote 5-A); ochocientos sesenta y ocho coma setenta y tres metros cuadrados (868.73m²). **POR EL**

00065444



FRENTE: Treinta nueve metros (39,00m) y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** Treinta y seis coma noventa y seis metros (36,96m) y lindera con propiedad del Señor Rubén Delgado. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticuatro coma sesenta metros (24,60m) y lindera con área a desmembrar a favor del Señor Gustavo César Delgado Flor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiuno coma veinticuatro metros (21,24m) y lindera con área sobrante que se reservan los propietarios. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada ante la Notaria Tercera de Manta el 10 de octubre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de noviembre del 2016; **b)** Con fecha 08 de marzo del 2018, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Compraventa de (227,50m²) a favor de la Señora Vanessa Alexandra Velasquez Romero, celebrada en la Notaria Primera de Manta el 05 de marzo del 2018; **c)** Dentro del bien inmueble antes descrito según el informe emitido por la Dirección de

Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta N° 391-17589, se aprueba la subdivisión de una parte del lote de terreno. Habiendo un área a desmembrar a favor de la Señorita CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ, la misma que consiste en: una parte del lote de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización Maria Herlinda, parte del lote 5-A, Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **Lote #3.- POR EL FRENTE:** 9,50m - Calle Pública; **POR ATRÁS:** 9,50m - Propiedad del Sr. Rubén Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** 23,87m - Propiedad del Sr. Delgado Farfan Jose Antonio; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 22,97m - Propiedad de la Sra. Velásquez Romero Vanessa Alexandra. **ÁREA TOTAL:** 223,20m2. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, el **VENDEDOR**, señor JOSE ANTONIO DELGADO FARFAN, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita **CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ**, una parte del lote de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización Maria

00065445



Herlinda, parte del lote 5-A, Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.**- Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Lote #3.- POR EL FRENTE:** 9,50m - Calle Pública; **POR ATRÁS:** 9,50m - Propiedad del Sr. Rubén Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** 23,87m - Propiedad del Sr. Delgado Farfan Jose Antonio; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 22,97m - Propiedad de la Sra. Velásquez Romero Vanessa Alexandra. **ÁREA TOTAL:** 223,20m². **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de **USD\$4.763,23 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, que **EL VENDEDOR**, declara haberlos recibidos de la **COMPRADORA**, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.**- **LA COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en

virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo al VENDEDOR de toda responsabilidad.-

SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL VENDEDOR, declarándose pagados transfieren a favor de la COMPRADORA, es decir la señorita **CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por

00065446



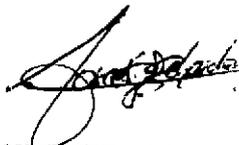
los vicios redhibitorios y por la evicción del inmueble.

NOVENA: GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que se existir será de exclusiva responsabilidad del VENDEDOR.-

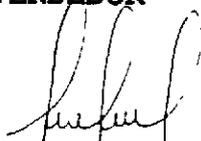
DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses.

LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Eduardo Mendoza Arce, matrícula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés del Foro de Abogados (13-2017-123), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

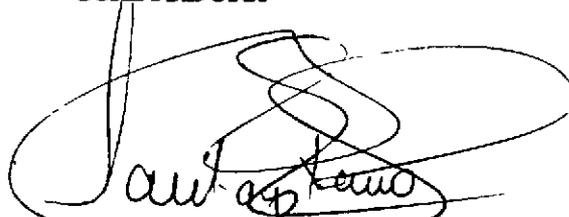
la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - 3



f) SR. JOSE ANTONIO DELGADO FARFAN
C.C. N°.- 130532298-2
VENDEDOR



f) SRA. CARMEN YUSLEYBI SEGOVIA LOPEZ
C.C. N°.- 130907497-7
COMPRADORA



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



00065447

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305322982

Nombres del ciudadano: DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO FLOR ASKLEY RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA

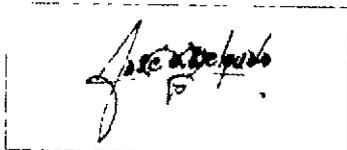
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado. 194-248-39006



194-248-39006

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

SECCIÓN DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DEL DUEÑO DEL NEGOCIO
 DEL DUEÑO DEL NEGOCIO
 DEL DUEÑO DEL NEGOCIO
 DEL DUEÑO DEL NEGOCIO
 DEL DUEÑO DEL NEGOCIO

ESTADO CIVIL: CASADO



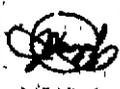

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESIÓN O CATEGORÍA: NEGOCIO PROPIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO: DELGADO FLOR ASHLEY RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FANFAN CEVALLOS LIDIA CAROL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2018-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-19




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2024

0026 M JUNTA N° 0026 - 309 CERTIFICADO N° 1368322882 CIRCULA N°

DELGADO FANFAN JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTÓN MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA TARQUI
 ZONA 1



NOTA: Este certificado es válido para el ejercicio de los derechos de voto en las elecciones y debe ser presentado en el momento de votar en las urnas.

Manta, 05 de Agosto de 2018

Autogratia

Al Sr. Presidente de la Junta Electoral

00065448

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309074977

Nombres del ciudadano: SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/LETAMENDI

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGOVIA RUIZ WASHINGTON OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 194-248-39030



194-248-39030

Ltdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 130907497-7

CELULA DE
 CIUDADANIA
 AFILIADOS Y EGRESOS
 SEGOVIA LOPEZ
 CARRERA YUBLEYBI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUAYAS
 QUAYAS
 LETAMENI
 FECHA DE NACIMIENTO 28-01-91
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADA

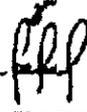
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEGOVIA RUIZ WASHINGTON DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ CUCALON DIANA JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2010-08-02

WASHINGTON


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTEFICADO DE VOTACIÓN

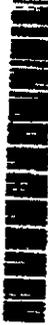
24 - MARZO - 2010

0662 F
 8962 - 297
 1309074977

SEGOVIA LOPEZ CARRERA YUBLEYBI
 AFILIADOS Y EGRESOS

RESIDENCIA MAMANI
 CANTÓN MANTA
 FAMILIA FAMILIA 1
 PARRISHA MANTA

ZONA I




NOTA: Este certificado es válido para el día de la votación y deviene inoperante a partir del día siguiente a la votación. Se debe guardar en un lugar seguro.

05 ABR 2010

[Signature]

Ab. Santiago Pierra Ilrasta



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00065449



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble:

55494



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017061, certifico hasta el día de hoy 26/07/2019 15:53:37, la Ficha Registral Número 55494.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 3241717 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura jueves, 31 de marzo de 2016 Parroquia MANTA

Superficie del Bien 868,73m2
Información Municipal
Dirección del Bien: BARRIO LAS CUMBRES

LINDEROS REGISTRALES:

(Lote 5-A); ochocientos sesenta y ocho coma setenta y tres metros cuadrados (868,73m2). POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros (39,00m) y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Treinta y seis coma noventa y seis metros (36,96m) y lindera con propiedad del Señor Rubén Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro coma sesenta y tres metros (24,60m) y lindera con área a desmembrar a favor del Señor Gustavo César Delgado Flor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiuno coma veinticuatro metros (21,24m) y lindera con área sobrante que se reservan los propietarios.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	4316	27/oct/2014	85 041	85 085
COMPRA VENTA	DESMEMBRACION DE CUATRO LOTES DE TERRENOS	908	31/mar/2016	24 022	24 066
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3359	14/nov/2016	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	816	08/mar/2018	20 182	20 195

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 27 de octubre de 2014 Número de Inscripción: 4316 Tomo 211
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7790 Folio Inicial 85 041
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 85 085
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles, 06 de agosto de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION Y TIENE UNA CUANTIA USD \$ 468.241,40. Tienen a bien repartirse el cuerpo de terreno dejado por la causante Señora Maria Mercedes Flor Cedeño, constando la partición Extrajudicial autorizada por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta quien aprobo la Partición del terreno de la Siguiente manera: -Al Señor Askley ramon Delgado Flor, en calidad de heredero le corresponde el equivalente al catoce coma veintiocho por ciento del lote -A la Señora Maria Julia Erminida Delgado Flor, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito - Señora Mercedes Delgado Flor, en calidad de heredera le corresponde el euivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. - Al Señor Gustavo Cesar Delgado Flor, en calidad de heredero le corresponde el equivalente al Catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. - Al Señor Jaime Ildelfonso Delgado Flor en calidad de heredero le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho

Certificación impresa por teleonilde_suarez

Ficha Registral 55494

viernes, 26 de julio de 2019 15.53

Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: **26 JUL 2019** HORA: _____



por ciento del lote descrito. - Al Señor Jose Enrique Delgado Flor, en calidad de Heredero le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote. - A la Señora Marta Genit Delgado FLora en calidad de heredera le corresponde el equivalente el catorce coma veintiocho por ciento del lote- La partición debe realizarse en porcentajes del catorce coma veintiocho por ciento por igual para los señores Askley Ramon Delgado Flor, Gustavo Cesar, Jaime Ildelfonso, José Enrique, Laura Mercedes, Marta Genit y Maria Julia Delgado Flor en calidad de unicos herederos respectivamente de la causante Maria Mercedes Flor Cedeño, propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios en la proporcion ya descrita sobre los lotes que se subdividen de la siguientes manera en, LOTE UNO, LOTE DOS, LOTE TRES, LOTE CUATRO Y LOTE CINCO LOTE UNO CON UNA AREA TOTAL: Treinta y ocho mil Trescientos noventa y siete metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38397,61m2).LOTE DOS con una area total de Dos mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. (2.601,65m2) LOTE TRES; con una area total de Mil Cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (1.432,36m2) . LOTE CUATRO con una área de dos mil cuarenta y seis metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (2046,37m2) .LOTE CINCO, con una area Dos mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (2 346,15m2) Quedando una área sobrante para vias publica de cuatro mil novecientos noventa y dos punto treinta y un metros cuadrados. Esta subdivisión ha sido aprobada por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAUSANTE	800000000064490	FLOR CEDEÑO MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1305430671	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301246540	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA	AV 10 # 17 Y 18
PROPIETARIO	1300300652	DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA	VIUDO(A)	MANTA	LA CAMPINA CASA #43
PROPIETARIO	800000000003470	DELGADO FLOR LAURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000069605	DELGADO FLOR MARTA GENIT	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300859764	DELGADO FLOR ASKLEY RAMON	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000003469	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1305438671	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	995	03/jun /2004	12 606	12 619

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de marzo de 2016

Número de Inscripción: 908

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2001

Folio Inicial 24 022

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 24 066

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de marzo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Desmembración de cuatro lotes de terrenos. Los Sres. José Enrique Delgado Flor (casado con la Sra. Nora María Espinales Zamora.) Jaime Ildelfonso Delgado Flor (casado con la Sra. Margot María Delgado Bowen) Sr. Gustavo César Delgado Flor (Casado con la Sra. Alicia Judith Carvajal Chiquito) Sra. María Julia Erminda Delgado Flor (viuda) por sus propios derechos y en representación de Sra. Laura Mercedes Delgado Flor (casada con el Sr. Rodolfo San Juan) Sra. Marta Genit Delgado Flor (casada con el Sr Jorge Carrillo) y Sr. Askley Ramon Delgado Flor (casado con Sra. Mirian Del Rocio Zambrano Valencia, aprueban la Subdivisión de terreno de propiedad de los señores antes mencionados, ubicado en la Lotización María Herminda, lote de terreno signado con el número dos (2) actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que posee un área total de (2.601,65 M2), área sobrante (509,28m2) Area no Justificada (629,09 m2). Area a desmembrar a



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00065450



Favor de Martha Genit Delgado Flor (Lote 2-A) con una área de (731,68m2). Area a desmembrar a Favor de José Enrique Delgado Flor (Lote 2-B) con un área de (731,60 m2) - Lote ubicado en la Lotización María Herminia, lote de terreno signado con el número tres (3). Actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta con una Superficie de (1432,36m2) Area sobrante (593,10 m2), área a desmembrar a FAVOR de la Sra. Laura Mercedes Delgado Flor (839,26m2).- Lote ubicado en la Lotización María Herminda, lote de terreno signado con el número Cuatro (4) Actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta con un área de (2.046,37m2) Area Sobrante Cuatrocientos cuarenta y cinco punto cuarenta y un metros cuadrados, área a desmembrar a Favor de la Sra. María Julia Erminda Delgado Flor (Lote 4-A) con una superficie de (800,48m2), área a desmembrar a Favor del Sr. Jaime Ildefonso Delgado Flor (Lote 4-B) ochocientos coma cuarenta y ocho metros cuadrados (800,48m2). - Lote ubicado en la Lotización María Herminda, lote de terreno signado con el número cinco (5), actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta con una superficie de (2 346,15m2). Area no Justificada (78,22m2) Area sobrante (323,22m2). Area a desmembrar a Favor de Askley Ramón Delgado Flor, (Lote 5-A) con una superficie de (868,73m2). Area a desmembrar a Favor de Gustavo César Delgado Flor (Lote 5-B) con una Superficie total de (1075,98m2) A favor del Señor Gustavo César Delgado Flor (lote 5-B) (1075,98m2.) y tiene los siguientes medidas y linderos por el Frente, treinta coma ocho metros (30,08) y lindera con calle publica, Por atras, treinta y nueve coma setenta y siete metros (39,77m) y lindera con propiedad del Señor Ruben Delgado Por el costado Derecho Jaccinove coma noventa y seis metros (19,96m) mas dieciséis coma diez metros (16,10m) y lindera con calle publica, Por el costado Izquierdo, veinticuatro coma sesenta metros (24,60m) y lindera con area de desmembrar a favor del Señor Askley Ramón Delgado Flor, con código catastral tres guion veinticuatro guion diecisiete guion dieciséis guion cero, cero, cero (3-24-17--16-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305438671	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301246540	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA	AV 10 # 17 Y 18
PROPIETARIO	1300300652	DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA	VIUDO(A)	MANTA	LA CAMPIÑA CASA #43
PROPIETARIO	1702895366	DELGADO FLOR LAURA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	800000000069605	DELGADO FLOR MARTA GENIT	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300859764	DELGADO FLOR ASKLEY RAMON	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4316	27/oct /2014	85 041	85 085

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de noviembre de 2016 / Número de Inscripción: 3359
 Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 6731 / Folio Inicial 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA / Folio Final 1
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento: ~~Provincia~~ lunes, 10 de octubre de 2016
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Área a desmembrar a favor del SR. ASKLEY RAMÓN DELGADO FLOR (Lote 5-A)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305322982	DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300859764	DELGADO FLOR ASKLEY RAMON	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por celestino suarez

Ficha Registral: 55494

viernes, 26 de julio de 2019 15:53

Registro de la Propiedad de
FECH. 26 JUL 2019 HORA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 08 de marzo de 2018 Número de Inscripción: 816
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1686 Folio Inicial 20 182
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 20 195
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de marzo de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente (suroeste) con diez metros y lindera con calle publica POr ATras (noroeste) con diez metros y lindera con propiedad del Señor Ruben Delgado POr el costado derecho (Sureste) con veintidos metros diez centímetros y lindera con propiedad de Señor Jorge Mero Bailon y Por el costado Izquierdo (Noroeste) con veintidos metros noventa y siete centímetros y lindera con propiedad del Señor Jose Delgado Farfan (lote sobrante) con una superficie total de doscientos veintisiete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312091869	VELASQUEZ ROMERO VANESSA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305322982	DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3359	14/nov/2016	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:53:37 del viernes, 26 de julio de 2019

A petición de: DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

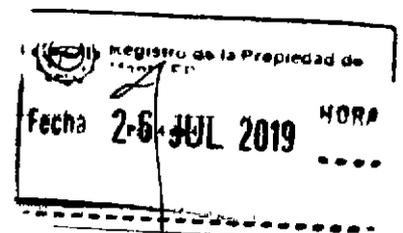


Validez del Certificado 30 días, Excepto si se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 071257

AUTORIZACIÓN

Nº. 391- 17589-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI**, para que celebre escritura de Desmembración de una parte de terreno, propiedad del Sr. Delgado Farfán José Antonio, ubicado en la Lotización María Herlinda, parte del lote 5-A, Barrio Las Cumbres, parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE # 03

Por el Frente: 9,50m. – Calle pública

Por Atrás: 9,50m. – Propiedad del Sr. Sr. Rubén Delgado

Por el Costado Derecho: 23,87m. – Propiedad del Sr. Delgado Farfán José Antonio

Por el Costado Izquierdo: 22,97m. – Propiedad de la Sra. Velásquez Romero Vanessa Alexandr

Área to. al: 223,20m².

Manta, julio 29 de 2019



Arq. Galo Álvarez González
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)
J. D.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 391- 17589

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO**, ubicado en la Lotización María Herlinda, parte del lote 5-A, Barrio Las Cumbres, parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Clave Catastra # 3241717000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 868,73m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 868,73m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 14 de noviembre de 2016 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 10 de octubre de 2016)

Por el Frente: 39,00m. – Calle pública

Por Atrás: 36,96m. – Propiedad del Sr. Rubén Delgado

Por el Costado Derecho: 24,60m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Gustavo Delgado Flor

Por el Costado Izquierdo: 21,24m. – Área sobrante que se reservan los propietarios.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (1 VENTA)

1.-Realizada a la Sra : VELASQUEZ ROMERO VANESSA ALEXANDRA (Inscrita el 08 de marzo del 2018 en la Notaría Primera del Cantón Manta el 05 de marzo del 2018) (Lote # 2) = 227,50m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI (Lote # 3) = 223,20m²

Por el Frente: 9,50m. – Calle pública

Por Atrás: 9,50m. – Propiedad del Sr. Rubén Delgado

Por el Costado Derecho: 23,87m. – Propiedad del Sr. Delgado Farfán José Antonio

Por el Costado Izquierdo: 22,97m. – Propiedad de la Sra. Velásquez Romero Vanessa Alexandra

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL SR. DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO (Lote # 1) = 220,00m²

Por el Frente: 10,00m. – Calle pública

Por Atrás: 10,00m. – Propiedad del Sr. Rubén Delgado

Por el Costado Derecho: 22,10m. – Propiedad de la Sra. Velásquez Romero Vanessa Alexandra

Por el Costado Izquierdo: 21,24m. – Área sobrante que se reservan los propietarios

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL SR. DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO (Lote # 4) = 198,03m²

Por el Frente: 9,50m. – Calle pública

Por Atrás: 7,46m. – Propiedad del Sr. Rubén Delgado

Por el Costado Derecho: 24,60m. – Propiedad del Sr. Delgado Flor Gustavo Cesar

Por el Costado Izquierdo: 23,87m. – Área a desmembrar a favor de Segovia López Carmen Yusleybi

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando 0789-DACR-JCM-2017 de Septiembre 19 de 2017, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la actualidad para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 29 del 2019

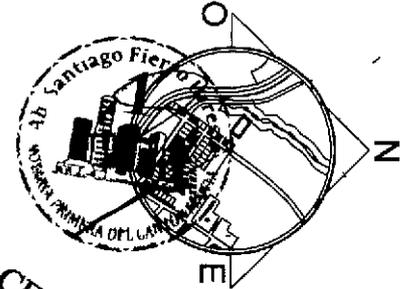


Arq. Galo Álvarez González.

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

J.L.D

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al beneficiario, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR

Lote #04
Area Sobrante a Favor de
Delgado Farfan Jose Antonio
198,03 m2

Lote #03
Area Desmembrar a Favor de
Segovia Lopez Carmen Yusleybi
223,20 m2

Lote #02
Area Vendido a Favor de
Velasquez Romero Vanessa Alexandra
227,50 m2

Lote #01
Area Sobrante a Favor de
Delgado Farfan Jose Antonio
220,00 m2

AREA SOBRANTE QUE SE
RESERVAN LOS PROPIETARIOS

UBICACION GEOREFERENCIADA
Escala 1:5-E



EMPLANTACION GENERAL
Escala 1:250

PUNTOS	X	Y
1	530796.77	9883248.15
2	530828.90	9883226.06
3	530841.85	9883243.41
4	530813.06	9883266.59

SUBDIVISION DE LOTE # 05 - A

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 868,73 m2

AREA SOBRANTE LOTE #01 : 220,00 m2

AREA VENDIDA LOTE #02 : 227,50 m2

AREA DESMEMBRAR LOTE #03 : 223,20 m2

AREA SOBRANTE LOTE #04 : 198,03 m2

CALLE PUBLICA

RUBEN DELGADO

PROPIETARIO :

JOSE ANTONIO DELGADO FARFAN

UBIACION: PROVINCIA: MANABI
PARROQUIA: TARQUI
SECTOR: LAS CUMBRES

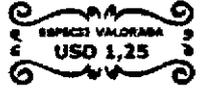
ESCALA:

1:250

REVISION Y APROBACION:

DIRECTOR O RESPONSABLE:

FECHA: JULIO 2019



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162949

N° ELECTRÓNICO : 68889

Fecha: Lunes, 05 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-17-35-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES(LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE 5-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 223 20 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305322982	DELGADO FARFAN-JOSE ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,763 23

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,763.23

SON: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON VENTITRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN NO. 391-17589 Y AUTORIZACIÓN NO. 391-17589-B DE FECHA JULIO 29-2019, QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL NO.3241717000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

13.02.19
14.02.19
861.9270
7.91
84.85

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V163301SXCCD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-05 10 17 31.

00065453

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0130183

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DELEGADO FARIAN JOSE ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, lunes 05 agosto 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-24-17-35-000	BARRIO LAS CUMBRES (LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE 5-A	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000038309

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

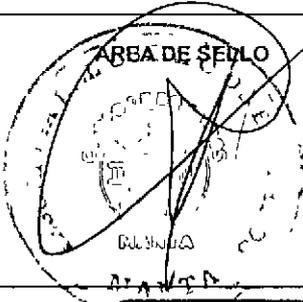
C.I./R.U.C.: DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. MARIA HERLINDA PARTE DEL LT. 5-A
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN: PUNTO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 649131
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 05/08/2019 11:11:47



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 03 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00065454

COMPROBANTE DE PAGO



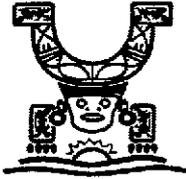
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVÁLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-24-17-35-000	223,20	4783,23	471152	4423904

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305322982	DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO	BARRIO LAS CUMBRES(LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE 5-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Pnnicipal Compra-Venta	1,91
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	2,91
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1309074977	SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI	SN	VALOR PAGADO	2,91
			SALDO	0,00

EMISION: 05/08/2019 12:37:56 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CAT
[Handwritten signature]



Este documento esra firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T1763041447

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

N° 00000926

Fecha: Lunes, 05 de Agosto de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a DELGADO FARFAN-JOSE ANTONIO CC. 1305322982 ubicada en BARRIO LAS CUMBRES(LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE 5-A BARRIO LAS CUMBRES TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 4,763.23 CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 23/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

[Firma manuscrita]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
Elaborado por VICTOR ANDRES



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V164120RZIKL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-05 12:38:27



COMPROBANTE DE PAGO

00065455

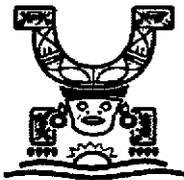


OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-24-17-35-000	223,20	4763,23	442805
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1305322952	DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO	BARRIO LAS CUMBRES(LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE S-A	Impuesto principal	47,63		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,29		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	61,92		
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	61,92		
1309074977	SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI	SN	SALDO	0,00		

EMISION: 05/08/2019 12:36:56 MERCEDES JUPITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 COPIA AUTENTICADA
 CANCELADO



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T30#107512

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
02/08/2019 02:29:24 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-UTA COMRIENTE
REFERENCIA: 973943017
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: dpuendoza

INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 2%	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

02 AGO 2019

CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-524-000001145
Fecha: 02/08/2019 02:29:44 p.m.

No. Autorización:
0208201901176818352000121315240000011452019142914

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

00065456

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. - 2019130801P03221.- EL NOTARIO .-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

1000

00065457

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2291

Número de Repertorio:

4755

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2291 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309074977	SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI	COMPRADOR
1305322982	DELGADO FARFAN JOSE ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3241735000	71927	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3241717	55494	COMPRAVENTA

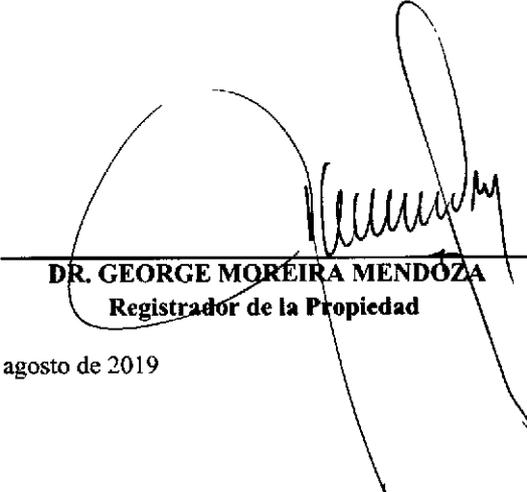
Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha : 07-ago /2019

Usuario: yessemia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 7 de agosto de 2019